



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

23 de abril de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Argentina: SENASA confirma la presencia de *Lissachatina fulica* en Tucumán. 2

Francia: Primer reporte oficial de la mosca de la fruta de las cucurbitáceas (*Dacus frontalis*)..... 3

Colombia: Refuerza vigilancia fitosanitaria contra mosca de la fruta en Vaupés. 4

Argentina: SENASA confirma la presencia de *Lissachatina fulica* en Tucumán.



L. fulica. Créditos: SENASA.

El 22 de abril de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) confirmó la presencia del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) en la provincia de Tucumán.

Se señala que, tras el análisis de una muestra recolectada en un domicilio particular ubicado en la zona sur de San Miguel de Tucumán, en el barrio Ciudadela, el laboratorio oficial del SENASA confirmó el diagnóstico positivo de la plaga. La notificación inicial fue realizada por la Fundación Miguel Lillo, lo que permitió la intervención oportuna del organismo sanitario nacional.

Derivado de esta confirmación, el SENASA informó que continuará trabajando de manera articulada con las autoridades provinciales para fortalecer las acciones de manejo y prevención. Asimismo, reiteró recomendaciones a la población, entre ellas evitar tocar los caracoles o su baba, lavar adecuadamente verduras y superficies expuestas, no trasladar ejemplares a otras zonas, eliminar posibles refugios en jardines y, en caso necesario, realizar la captura y eliminación segura utilizando guantes descartables y sin participación de niños.

En el contexto nacional, *L. fulica* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 21 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (22 de abril de 2026). Tucumán: Acciones de prevención ante posible presencia de caracol gigante africano. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/tucuman-acciones-de-prevencion-ante-posible-presencia-de-caracol-gigante-africano>

Francia: Primer reporte oficial de la mosca de la fruta de las cucurbitáceas (*Dacus frontalis*).



A través del Servicio de Reportes (núm. 03/ abril de 2026) de la Organización Europea y Mediterránea para la Protección Fitosanitaria (EPPO), y con base en información de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Francia, se notificó el primer registro de la mosca de la fruta de las cucurbitáceas (*Dacus frontalis*) en ese país.

Se informó que la plaga fue detectada durante estudios oficiales realizados en septiembre de 2025, cuando se encontraron 23 larvas de *Dacus* sp. en dos pequeños campos de calabaza (*Cucurbita pepo*) ubicados en una zona urbana del departamento de Alpes Marítimos. Posteriormente, en octubre de 2025, se capturaron tres adultos en una trampa, y el Laboratorio Nacional de Referencia confirmó su identidad como *Dacus frontalis*.

Derivado de este hallazgo, las autoridades francesas establecieron una zona delimitada conformada por cuatro parcelas adyacentes de calabaza e implementaron medidas fitosanitarias oficiales, entre ellas: vigilancia reforzada, prohibición temporal de plantar *C. pepo*, destrucción mediante incineración de frutos infestados y campañas de sensibilización dirigidas a productores locales.

Finalmente, el estatus oficial de la plaga en Francia se declaró como: transitoria, detectada en dos parcelas de calabaza, sujeta a medidas oficiales y en proceso de erradicación.

En el contexto nacional, *D. frontalis* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. A nivel internacional, su presencia ha sido reportada en España, así como en diversas regiones de África y Oriente Medio. Hasta el momento, no existen reportes oficiales de su presencia en el continente americano (EPPO, 2026).

Referencia: Organización Europea y Mediterránea para la Protección Fitosanitaria (EPPO) (abril de 2026). EPPO Reporting Service No. 3. 2026/061: Primer informe de *Dacus frontalis* en Francia. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/article-8357>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Colombia: Refuerza vigilancia fitosanitaria contra mosca de la fruta en Vaupés.



Monitoreo y mantenimiento de trampas.
Créditos: ICA, 2026.

El 23 de abril de 2026, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) reforzó la vigilancia fitosanitaria contra la mosca de la fruta en el departamento de Vaupés, mediante actividades de monitoreo, lectura y mantenimiento de trampas agrícolas, como parte de la ruta oficial del Plan Nacional de la Mosca de la Fruta.

Las acciones se desarrollaron en la ciudad de Mitú y en la vía Mitú-Monfort, donde técnicos del ICA realizaron el seguimiento de trampas y el conteo de especímenes capturados. Como resultado, en nueve trampas tipo McPhail se registró la captura de 104 hembras y 42 machos del género *Anastrepha* spp., mientras que en nueve trampas tipo Jackson no se reportaron capturas.

El ICA destacó que, aunque Vaupés no posee producción frutícola a gran escala, en las parcelas de las comunidades campesinas e indígenas crecen diversas especies amazónicas esenciales para su alimentación diaria. En este contexto, las acciones de prevención, control y erradicación buscan preservar la sanidad vegetal, fortalecer los sistemas productivos tradicionales y contribuir a la soberanía alimentaria de la región.

En el contexto nacional, diversas especies del género *Anastrepha* spp. se encuentran incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. En particular, *Anastrepha ludens*, *Anastrepha obliqua*, *Anastrepha striata* y *Anastrepha serpentina* son atendidas mediante acciones oficiales de vigilancia, control y supresión a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Asimismo, *Anastrepha suspensa* y *Anastrepha grandis* se mantienen bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en las 32 entidades federativas del país.

Referencias:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) (23 de abril de 2026). Con trampas agrícolas el ICA controla la Mosca de la Fruta en producciones frutícolas del Vaupés. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-vaupes-controla-moscadelafruta>